

ENTRE ESPACIOS INVITADOS Y ESPACIOS INVENTADOS: HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA DE ALTA INTENSIDAD

Isabel Duque Franco

Departamento de Geografía. Universidad Nacional de Colombia

miduquef@unal.edu.co

La posibilidad de construir un futuro mejor, más justo y equitativo pasa necesariamente por la participación de la ciudadanía y sus organizaciones sociales en las decisiones en torno a todo aquello que les concierne. La participación ciudadana, como expresión democrática, desde hace tiempo se ha instalado en las agendas y discursos de organismos multilaterales como la ONU o el Banco Mundial; de las agencias de cooperación para el desarrollo, de los gobiernos locales y nacionales; de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en general. Claro está que no siempre se está entendiendo de la misma manera y que tanto los propósitos como alcances de la participación varían en función de cada uno de estos actores y también del contexto en que tiene lugar.

Desafortunadamente, la participación ciudadana ha entrado en el ámbito de los lugares comunes y del ‘discurso políticamente correcto’. Esto, ha derivado en una serie de paradojas y problemas, relacionados entre sí, que afectan la participación y limitan seriamente su potencial como forma de interacción Estado-ciudadanía, como medio de empoderamiento ciudadano y su capacidad transformadora. En primer lugar, el afán por materializar las reglas abstractas de la democracia participativa ha inspirado un amplio repertorio de espacios y mecanismos más o menos participativos, pero al mismo tiempo ha generado una instrumentalización y una excesiva preocupación por el procedimiento. En segundo lugar, la necesidad de reglamentar la participación, de incluirla en el ordenamiento jurídico y en las diferentes políticas, ha dado lugar a su institucionalización; de suerte que en muchos casos solo se considera participación aquello que la norma o política definen como tal, descalificando o limitando otros espacios o iniciativas promovidas por la propia ciudadanía y sus organizaciones. Producido así, una contraposición entre lo que Faranak Mirafab¹ denomina ‘espacios de participación invitados’ por las instituciones y ‘espacios de participación inventados’ por la ciudadanía. Por último, tanto la instrumentalización como la institucionalización han restado importancia a los procesos deliberativos y en términos generales, han conducido a una despolitización de la práctica participativa.

A partir de lo expuesto anteriormente y partiendo del principio de la democracia como solución a las limitaciones de la democracia misma, resulta necesario dar respuesta a las problemáticas que enfrenta la democracia participativa, recuperarla del marasmo en que se encuentra, pensar

¹¹ Mirafab, 2004; 2009.

en alternativas que contribuyan a su fortalecimiento y fomenten toda su capacidad de incidencia en la conformación de un nuevo modelo de sociedad.

La democracia participativa como solución

De acuerdo con la teoría política, la democracia participativa surge como respuesta a las limitaciones de la democracia representativa. En términos generales dichas limitaciones tienen que ver con el poco margen de intervención de los ciudadanos entre períodos electorales; la cada vez mayor dificultad de los partidos políticos para representar la diversidad de identidades e intereses de la ciudadanía; la existencia de sistemas electorales que restan peso político a ciertos territorios, colectivos o ideas, o simplemente, el distanciamiento de los ciudadanos respecto a la política². Estas deficiencias y otras cuestiones no resueltas de la democracia, representativa sentaron las bases para el posicionamiento de la democracia participativa como alternativa y como forma de intensificar y profundizar la democracia.

No obstante, lejos de plantear posibles antagonismos entre un modelo y otro, se ha apostado por su convergencia y complementariedad. Este acuerdo básico ha motivado la configuración de un nuevo orden democrático en donde a los tradicionales espacios de representación política se ha sumado un amplio repertorio de instancias y mecanismos de participación ciudadana. De esta manera, la participación ciudadana se ha instalado en las agendas de los gobiernos, las organizaciones sociales y la propia ciudadanía, generando lo que Francesca Polletta ha denominado “entusiasmo participativo”³.

Sin embargo, desde hace algún tiempo, diferentes autores han sugerido la necesidad de revisar algunos de los supuestos sobre el potencial transformador de la participación y a través de diferentes enfoques y metodologías han presentado evidencias de las paradojas y debilidades en los procesos participativos. Se ha hablado del escepticismo de los ciudadanos frente a la participación como forma de emancipación y empoderamiento⁴; de la variedad de visiones sobre la participación y del carácter relativo de las aspiraciones/preferencias participativas de diferentes grupos sociales⁵; de la limitada capacidad de la participación para transformar las relaciones entre gobiernos locales y sociedad civil en términos de transparencia, autonomía, inclusión y colaboración⁶ o sobre cómo la participación misma contribuye a producir o preservar las inequidades que prometía superar⁷. Adicionalmente, iniciativas como los presupuestos participativos de Porto Alegre, considerados un referente global de democracia en profundidad⁸, promovidos como ‘buenas prácticas’ y replicados en diferentes lugares del mundo, están siendo ahora cuestionados como escuelas para la democracia y la construcción de agencia ciudadana⁹, o por su capacidad para generar procesos de transparencia fiscal y gobiernos municipales eficientes¹⁰.

² Font, 2001; Fung y Wright, 2003; Santos y Avritzer, 2004; Barber, 2004; García Alonso, 2015.

³ Polletta, 2016.

⁴ Polletta, 2014; 2016; García-Espín y Gauza, 2017.

⁵ García-Espín, Gauza y De Marco, 2017.

⁶ Bherer et al, 2016; Masal, 2009.

⁷ Lee, McQuarrie y Walker, 2015.

⁸ Abers, 2000; Avritzer, 2002; Fung, 2011.

⁹ Montambeault, 2016.

¹⁰ Goldfrank, 2006.

Estas lecturas críticas sobre la democracia participativa plantean tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, la necesidad de comprender los procesos participativos como prácticas situadas, reconociendo sus posibilidades a partir de las particularidades del contexto social, cultural y político en que tienen lugar y no en función de nociones idealizadas de lo que debe ser la democracia participativa¹¹. En segundo lugar, el aparente consenso en torno a la democracia participativa, que en realidad esconde una gran variedad de concepciones acerca de los propósitos, formas y alcances de la participación. Y finalmente, derivada de las dos anteriores, la tendencia a valorar la participación en función de las prácticas de promoción e institucionalización desde los gobiernos locales y nacionales, dejando de lado que la democratización es un proceso de doble vía, que supone ampliar el campo de lo político a diferentes esferas de la vida social¹².

Democracia participativa: entre espacios invitados y espacios inventados

Las apuestas por la democracia participativa han dado lugar a la conformación de dos tipos de espacios de participación: de un lado, los ‘espacios invitados’¹³ que funcionan de arriba hacia abajo, tienen un carácter formal, están reglamentados mediante normativas o políticas y son promovidos por las administraciones públicas o en algunos casos por ONG o agencias de cooperación¹⁴. Y de otro, los ‘espacios inventados’¹⁵, creados por la propia ciudadanía y sus organizaciones por fuera de los marcos convencionales de participación, son iniciativas de abajo hacia arriba, formas de contestación social, que pueden ser transitorios y efímeros en la medida en que pueden surgir para responder a circunstancias particulares.

Espacios de participación invitados

La incorporación de la participación tanto en el ordenamiento jurídico como en las arquitecturas institucionales y prácticas de gobierno, dan cuenta de una institucionalización de la participación, resultado directa o indirectamente de las demandas de la ciudadanía. En la práctica, esto se ha traducido en la creación de un amplio repertorio de instancias y espacios de participación como consejos, comités, asambleas, comisiones, audiencias públicas y espacios de consulta, deliberación o concertación local. Se trata de espacios invitados, institucionales o formales, que operan mediante formas de representación social, cuya conformación, alcances y funcionamiento suelen estar reglamentados mediante normas locales o nacionales, en donde ciudadanos y organizaciones sociales son convocados, invitados a participar.

Estos espacios de participación invitada han modificado las relaciones Estado-Ciudadanía, al facilitar la intervención directa de la población en la discusión de planes y políticas, quebrando el monopolio de técnicos y gobernantes locales sobre las decisiones públicas. En el ámbito latinoamericano, no solamente se han dado avances importantes en esta dirección, sino que además han surgido innovaciones y experiencias consideradas exitosas¹⁶. No obstante, los espacios invitados presentan una serie de problemáticas que condicionan sus posibilidades de

¹¹ Cornwall, 2002b.

¹² Santos, 1998.

¹³ Cornwall, 2002a; 2002b; Miraftab, 2004; Miraftab y Wills, 2005.

¹⁴ En este trabajo haremos referencia fundamentalmente a los espacios invitados promovidos por las entidades públicas.

¹⁵ Miraftab, 2004; Miraftab y Wills, 2005.

¹⁶ Velásquez y González, 2003; 2006; Dagnino, Olvera y Panfichi, 2006, Hevia, 2011.

incidencia real e incluso su propio carácter democrático y participativo. Dichas problemáticas, que están relacionadas entre sí, pueden agruparse en tres categorías: institucionalización, instrumentalización y despolitización.

La institucionalización de la participación ciudadana es una cuestión que suscita polémica¹⁷. Hay quienes consideran que la institucionalización, expresada en marcos legales, entidades o procedimientos claramente definidos, reflejan un compromiso inequívoco desde el Estado, los actores políticos y los gobernantes con la promoción de la participación ciudadana¹⁸; que es necesaria en la medida en que define las reglas de juego, al tiempo que constituye un respaldo y una garantía para su cumplimiento¹⁹. En algunos casos, son las propias organizaciones sociales y la ciudadanía las que reclaman marcos normativos contundentes y una institucionalidad fuerte para la promoción y protección de la participación. Así lo demuestran experiencias como la asamblea constituyente de Bolivia (2006-2008) que las organizaciones indígenas habían estado reclamando durante años y que incorpora la noción de democracia intercultural en la que convergen elementos de representación y participación²⁰. Y más recientemente en Colombia, en donde entre 2016 y 2017 tuvo lugar un proceso de deliberación ciudadana en diferentes regiones del país, con el fin de construir propuestas para la profundización de la democracia participativa mediante una Ley de garantías de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del derecho a la movilización y la protesta social, como parte del cumplimiento del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito en La Habana entre las FARC y el gobierno colombiano²¹.

Pero también están quienes sostienen que la institucionalización no garantiza, por sí misma, el desarrollo de procesos participativos exitosos²². Benjamin Goldfrank²³ en su trabajo sobre presupuestos participativos en diferentes países latinoamericanos, mostraba la reglamentación como una estrategia desacertada en tanto generaba diseños institucionales poco flexibles y forzaba procesos de participación en contextos en donde no estaban dadas las condiciones políticas o sociales para llevarlos a cabo y alcanzar todo su potencial. En algunos casos, aunque existan los marcos normativos favorables, estos simplemente no trascienden a la práctica y en otros, es la propia reglamentación la que condiciona su desarrollo. En Colombia, por ejemplo, a partir de la Constitución Política de 1991, que concedía protagonismo a la democracia participativa, se produjeron una serie de desarrollos normativos para la creación mecanismos e instancias de participación, algunos de los cuales, paradójicamente terminaron limitando el alcance de la participación y restringiendo la intervención ciudadana a propósitos meramente consultivos, informativos o de fiscalización. En 2012, un estudio realizado por la Misión de Observación Electoral (MOE)²⁴, evidenciaba que el uso de mecanismos de participación directa²⁵ era bastante bajo, en parte por el desconocimiento de la ciudadanía, pero

¹⁷ Avritzer, 2008; Masal, 2010.

¹⁸ Velásquez y González, 2003; Minnaert y Endara, 2015; Chamorro Rosero, 2017.

¹⁹ Bebbington, Delamaza y Villar, 2005; Rigo Santin y Pertile Pandolfo, 2017.

²⁰ Mayorga y Zuazo, 2015.

²¹ Participando y Consejo Nacional de Participación Ciudadana, 2017.

²² Barber, 2004

²³ Goldfrank, 2006.

²⁴ MOE, 2012

²⁵ Los mecanismos de participación directa incluidos en la normatividad colombiana, además del voto son: revocatoria del mandato, iniciativa legislativa y normativa ciudadana, referendo y consulta popular, cabildos abiertos y plebiscito.

fundamentalmente por las trabas introducidas en la reglamentación, que hacían prácticamente imposible la aplicación de los mismos.

En el ámbito de los espacios de participación invitados, los problemas de la institucionalización se expresan de diversas maneras. Determinadas instancias de participación como consejos consultivos, comisiones o comités, son conformados por representantes de diferentes sectores y organizaciones sociales, que bien pueden ser “nominados, auto-seleccionados, cooptados o elegidos”²⁶. En Colombia estos representantes suelen ser designados por alcaldes y gobernadores según su propio criterio o a partir de ternas propuestas por cada sector. Se ha identificado, por ejemplo, que, en algunos casos, los alcaldes conforman los Consejos Territoriales de Planeación Municipal con integrantes que les son afines o por representantes de partidos políticos y funcionarios de la propia administración municipal, minando con estas prácticas la esencia de los consejos como órganos de representación social y sus posibilidades de funcionar como instancias autónomas e independientes²⁷. Experiencias similares se dan en otros países como Perú, Guatemala o Nicaragua con los consejos de desarrollo y en Brasil con los consejos gestores municipales²⁸.

Otra expresión de la institucionalización consiste en la alta dependencia de los espacios de participación respecto a las entidades que invitan, a tal punto que son éstas las que determinan desde cuestiones meramente operativas como los recursos de los que disponen, los tiempos y espacios de reunión, hasta las agendas y los términos en que se desarrollan los debates, sus decisiones y pronunciamientos²⁹. De manera que las entidades que invitan son las que deciden quién participa, cuándo, cómo y para qué.

Asimismo, las pretensiones de inclusión, presentes en los procesos de institucionalización también puede generar efectos perversos sobre la democracia participativa³⁰. En su afán por responder a las demandas de diferentes sectores sociales, las sucesivas administraciones de Bogotá promovieron mediante normas la conformación de diferentes espacios invitados de participación, sin ninguna articulación entre sí, que fragmentaron la acción de la ciudadanía y de sus líderes, al tiempo que convertía las demandas en exigencias de carácter ‘corporativista’ y los espacios participativos en escenarios de disputa por los exiguos recursos de la ciudad. También bajo la retórica de la inclusión, algunos líderes han sido cooptados (contratados) por la administración distrital condicionando la conformación de contrapesos sociales.

Un problema adicional que encierra la institucionalización, tiene que ver con la idea de que las estructuras institucionales y las instancias formales son el único canal legítimo para la participación ciudadana. En este sentido, conforme plantean tanto Andrea Cornwall como Faranak Miraftab³¹, los espacios invitados se convierten en mecanismos para contener la acción colectiva, condicionarla de acuerdo con sus reglas, dejando por fuera o incluso descalificando otros ámbitos y formas de acción, como la movilización y la protesta social, que también resultan legítimas, pero que operan por canales no institucionales.

²⁶ Cornwall, 2002a, p.17.

²⁷ Velásquez y González, 2012.

²⁸ Goldfrank, 2006; Rigo Santin y Pertile Pandolfo, 2017.

²⁹ Pedraza, 2014; García Parra, 2017.

³⁰ Miraftab, 2004.

³¹ Cornwall, 2002a; 2002b; 2008; Miraftab, 2004; 2005; 2009.

Otra de las dificultades que presentan los espacios de participación invitada es su instrumentalización, que también ha sido ampliamente debatida, especialmente desde la perspectiva del sentido y alcances de la participación³². Es recurrente el uso de mecanismos de participación, particularmente de carácter informativo o consultivo, como una etapa más en la formulación de políticas, cumpliendo con los mínimos estipulados en alguna norma, pero sin ninguna relevancia política para los actores invitados ni para la política en sí misma. En algunos casos estos mecanismos funcionan como sofisticados estudios de mercado que permiten valorar o poner a prueba nuevas políticas (productos) e identificar estrategias para su difusión (mercadeo y consumo)³³.

La instrumentalización también está ligada a la legitimación. Diferentes experiencias dan cuenta de procesos participativos cuyo único propósito es legitimar decisiones, que en la mayoría de los casos ya han sido tomadas previamente por técnicos y gobiernos locales³⁴. En Colombia, por ejemplo, los conceptos elaborados por los Consejos Territoriales de Planeación sobre los planes de desarrollo y de ordenación territorial no sólo carecen de carácter vinculante, sino que además no suelen ser considerados por las autoridades municipales, de suerte que no logran impactar en cuestiones fundamentales como el desarrollo o el territorio³⁵. Este tipo de prácticas han erosionado la credibilidad y legitimidad de estos procesos entre los actores invitados a participar.

Empero, la instrumentalización también tiene que ver con las metodologías y procedimientos con los que se llevan a cabo los ejercicios participativos. Espacios que deberían servir para la discusión y la deliberación funcionan más bien como meras reuniones informativas, en ocasiones tan densas, cargadas de tecnicismos o discursos institucionales, que los actores invitados se sienten inhibidos o apenas tienen tiempo de reaccionar³⁶. En algunos casos, la preocupación por la efectividad y el temor de quienes convocan a perder el control del espacio, deriva en mecanismos o espacios tan pautados que resultan excesivamente rígidos y los participantes sienten que, aunque se les convoca no hay interés por escucharles. De otro lado, aunque cada vez cobran más fuerza, especialmente en los espacios de planeación, el uso de tecnologías como las cartografías participativas³⁷ que apuestan por el empoderamiento de los actores; en términos generales hay poca creatividad y diversificación en las metodologías de dinamización de los procesos participativos, de manera que aún predominan las técnicas relacionadas con el marco lógico (árbol de problemas, matrices DOFA, etc.), que en el contexto latinoamericano se instalaron desde la década de los noventa, a través de los ejercicios de planeación estratégica y del trabajo de las agencias de cooperación para el desarrollo como la alemana GTZ.

Actualmente, en el marco de las iniciativas de gobernanza electrónica, son cada vez más los portales interactivos o las plataformas de co-creación, que invitan al ciudadano a votar, comentar y compartir propuestas sobre temáticas específicas y durante un tiempo determinado. Se trata de mecanismos de consulta que interpelan y dan voz al ciudadano para que opine sobre

³² Bherer et al, 2016.

³³ Cornwall, 2002a, p.20.

³⁴ Rigo Santin y Pertile Pandolfo, 2017.

³⁵ Velásquez y González, 2012; Pedraza, 2014.

³⁶ Duque Franco, 2010; Rigo Santin y Pertile Pandolfo, 2017.

³⁷ Acselrad, 2013.

las iniciativas de la administración y ofrezca algunas alternativas. Si bien estos mecanismos permiten tomar el pulso de la ciudadanía frente a asuntos públicos, los resultados no necesariamente inciden o tienen un carácter vinculante en la toma de decisiones. Adicionalmente, aunque estas herramientas pueden contribuir a ampliar los escenarios de ejercicio de la ciudadanía, deben ser vistos como un complemento para otros espacios de participación y deliberación existentes (cara a cara), pero no pueden sustituirlos³⁸.

Como se señalado, la democracia participativa tiene un significado eminentemente político. Supone la apertura de nuevos espacios para la acción, así como la visibilización e inserción en la arena política de actores sociales que habían estado excluidos de las decisiones públicas. No obstante, tanto la institucionalización como la instrumentalización, han derivado en una despolitización en términos de “pérdida de interés, desilusión y desapego”³⁹ hacia la democracia participativa por parte de los actores sociales. En primer lugar, los criterios de conformación y funcionamiento de los espacios invitados de participación, han generado una pérdida de interés entre ciudadanos y sectores sociales que no encuentran su lugar o no se sienten recogidos por los representantes que integran instancias como consejos consultivos y comités. Esto se suma a la falta de confianza que estos espacios inspiran entre el común de la gente, porque las consideran poco transparentes, cerrados a pequeños círculos o asociados a micropoderes que controlan los recursos. De igual manera, la escasa relevancia de algunos de los temas sometidos a discusión; la baja efectividad y el pobre nivel de incidencia de dichos espacios en la toma de decisiones también ha contribuido al desapego y la desilusión ciudadana.

En segundo lugar, como señala Sarah C. White⁴⁰, el intento por operativizar la participación ha hecho que una cuestión en esencia política se convierta en un asunto básicamente técnico. Una muestra de ello son las metodologías implementadas en los espacios participativos que además de resultar tediosas, le restan todo su potencial como escenarios para la deliberación, la discusión y la argumentación. De suerte que los espacios que deberían propiciar el empoderamiento ciudadano terminan reducidos a su mínima expresión o simplemente, contribuyendo a mantener intactas las relaciones de poder existentes en la toma de decisiones sobre lo público.

Espacios de participación inventados

Los espacios de participación inventados son “espacios de afirmación de la ciudadanía a través de los cuales los individuos se esfuerzan por ejercer su derecho constitucional más allá de los espacios formales que a menudo excluyen sus necesidades y prioridades”⁴¹. Por tanto, se trata de espacios de carácter informal, flexible, que se configuran por fuera de los marcos de participación convencional o institucional. Son espacios imaginados y creados por la propia gente, que surgen, bien sea como una expresión del entramado asociativo existente, como contestación espontánea ante circunstancias particulares o como respuesta a los límites de las instancias de participación institucionalizadas. En ocasiones, cuando los canales formales fallan, la gente acude a sus propias estrategias, creando canales alternativos y espacios para

³⁸ Duque Franco, 2016.

³⁹ Fawcett y Marsh, 2014, p.173.

⁴⁰ White, 1996.

⁴¹ Miraftab y Willis, 2005, p.201.

hacer valer sus derechos, negociar sus demandas y ejercer su ciudadanía. En palabras de Cornwall son espacios “en donde quienes han sido excluidos encuentran un lugar y una voz”⁴².

Por ejemplo, en Porto Alegre, ante los cambios políticos y el declive del espíritu participativo, han surgido diversos movimientos sociales de contestación que intentan recuperar el carácter innovador y democrático de la ciudad⁴³. Estos espacios de participación inventados buscan expandir el campo de acción ciudadana más allá de unos presupuestos participativos, que, si bien continúan operando, se quedan cortos como contrapeso al modelo de gestión urbana empresarial que toma fuerza en la ciudad.

También, como una réplica al modelo de ciudad que se promueve desde la administración distrital, en Bogotá han surgido diferentes espacios de participación inventados. Uno de ellos es la *Mesa ambiental de los Cerros Orientales*, que, desde hace más de una década, congrega a diversas organizaciones ambientales, sociales, pobladores y líderes comunales de una amplia zona de la ciudad, en torno a la defensa del patrimonio social y ambiental, mediante propuestas para un ordenamiento alternativo del territorio, haciendo frente a conflictos tan variados como la presión inmobiliaria, la extracción de recursos naturales o la falta de servicios públicos básicos. La Mesa como espacio de participación inventado, funciona de manera autónoma, con su propia agenda e instrumentos de acción que van desde la protesta y movilización hasta el diseño e implementación de propuestas como los ecobarrios o los planes de vida, que han logrado posicionar en la agenda de la ciudad a través del diálogo y la concertación con espacios invitados como el Consejo Territorial de Planeación o directamente con entidades de la administración distrital⁴⁴.

Los espacios de participación inventados también pueden surgir a partir de la asimilación y apropiación ciudadana de marcos normativos e institucionales. Así podrían interpretarse experiencias como las Asambleas Constituyentes realizadas en diferentes municipios de Antioquia (Colombia) desde finales de la década de 1990. Inspiradas en el mandato constitucional según el cual “la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, del cual emana el poder público”, las asambleas constituyentes surgieron como un movimiento social para la reivindicación y promoción de procesos de democratización y construcción de paz en una región duramente golpeada por el conflicto armado⁴⁵. Estos espacios inventados, construidos de abajo hacia arriba, lograron movilizar un amplio grupo de actores y organizaciones sociales, definir la agenda política y del desarrollo en cada municipio⁴⁶ y progresivamente ampliar la escala de incidencia hacia lo regional y departamental con la creación de la Asamblea Constituyente de Antioquia. No obstante, algunas asambleas constituyentes fueron cooptadas por las administraciones municipales, otras fueron perdiendo su capacidad de incidencia en los asuntos públicos y con ello el entusiasmo de las organizaciones y ciudadanía que hacía parte de las asambleas.

Los espacios de participación inventados no siempre son reconocidos por las administraciones públicas, que a menudo los contempla con recelo e incluso les niega legitimidad por el hecho

⁴² Cornwall, 2002b, p.17.

⁴³ Rodrigues Soares, 2016.

⁴⁴ Pedraza, 2014; García Parra, 2017.

⁴⁵ Hincapie, 2008.

⁴⁶ El mandato constitucional elaborado por la Asamblea que incluía propuestas sectoriales de desarrollo económico, político y social, era entregado a los candidatos a la alcaldía de cada municipio, quienes debían firmar un pacto en donde se comprometían a dar cumplimiento al mandato en caso de ser elegidos.

de surgir al margen de los marcos institucionales. Según Miraftab la diferenciación entre espacios de participación da lugar a “una sociedad civil bifurcada: una ‘auténtica’ asociada con los espacios de ciudadanía invitada y una ‘paria’ y ‘extremista’ asociada con los espacios inventados”⁴⁷. En el caso colombiano es frecuente que autoridades, políticos y medios de comunicación, intenten deslegitimar procesos de movilización y protesta social al señalar que están infiltrados por grupos guerrilleros. De ahí que uno de los temas más debatidos entre 2016 y 2017 durante los foros territoriales en torno a la propuesta de ley de garantías para la promoción y protección de la participación ciudadana, sea no sólo el reconocimiento de los diferentes canales de participación, tanto institucionales como ciudadanos, sino también el fortalecimiento de las organizaciones sociales, como una forma de expandir y enriquecer la democracia participativa⁴⁸.

Hacia una democracia participativa de alta intensidad

A pesar de las problemáticas planteadas y de los desafíos que enfrenta la democracia participativa en diferentes contextos, hoy más que nunca cobra vigencia la máxima según la cual democracia es la mejor solución a los problemas de la democracia misma. Esto significa no resignarse y tampoco renunciar a la posibilidad de construir una democracia participativa de alta intensidad. Con este propósito, a continuación, se delinean algunas propuestas que pueden contribuir a resolver las dificultades de la democracia antes planteados.

La participación como práctica situada

Diferentes trabajos han abordado la difusión mundial de los presupuestos participativos a partir de la experiencia de Porto Alegre, haciendo incluso referencia a lo que esto representa en términos de innovación y generación de conocimiento sobre democracia desde el Sur Global⁴⁹. No obstante, en su migración hacia otros lugares, el mecanismo ha mutado en un ejercicio mecanizado con desiguales resultados, que apenas conserva el rótulo y que en algunos casos opera más bien como un recurso para “aplacar a la población y/o a los donantes financieros internacionales”⁵⁰. De este hecho, que puede ser extensible a otros mecanismos de participación promulgadas como ‘buenas prácticas’, se desprenden dos cuestiones de gran relevancia para el fortalecimiento de la democracia participativa: que la participación es un proceso de carácter político más que técnico y que la participación es ante todo una práctica situada.

De ahí que la identificación de ‘buenas prácticas’, su sistematización a través de manuales y su consecuente difusión en diferentes contextos, no generen los mismos resultados y tampoco sean garantía de un avance democrático allí adonde llegan. Esto obedece a que los procesos participativos, en tanto prácticas situadas, operan en función tanto de la escala⁵¹ como del contexto político, social y económico en el que son promovidos y tienen lugar. Algo que puede traducirse, por ejemplo, en que las asimetrías de poder, de recursos y de conocimientos

⁴⁷ Miraftab, 2004, p.3.

⁴⁸ Participando y Consejo Nacional de Participación Ciudadana, 2017.

⁴⁹ Goldfrank, 2007; Sintomer et al., 2010.

⁵⁰ Sintomer et al., 2010, p.63.

⁵¹ Diferentes trabajos han mostrado la importancia del criterio de proximidad en los procesos participativos así en la medida en que las temáticas y problemáticas son más próximas al contexto cotidiano de la gente, su nivel de implicación es mayor y viceversa.

existentes en un determinado lugar, estarán presentes en cualquier proceso participativo que intente promoverse⁵².

No obstante, asumir la participación como práctica situada no significa entenderla como una mera reproducción del contexto, sino reconocer sus posibilidades a partir de las particularidades en que tiene lugar y no en función de idealizaciones abstractas o referentes exitosos nacidos en otros marcos espacio-temporales⁵³. Además, ningún contexto es fijo e inmutable y justamente los procesos de participación de alta intensidad pueden contribuir a la redefinición y transformación de las realidades locales.

Complementariedad y convergencias entre espacios invitados e inventados

Así como la democracia representativa y la democracia participativa no son modelos contrapuestos, sino que pueden coexistir y complementarse entre sí, los espacios de participación invitados y los inventados no son mutuamente excluyentes, su relación puede ser dinámica, interactiva y de significación mutua. Una buena muestra de ello es la experiencia de movilización social y consulta popular contra la minería de oro en el municipio de Cajamarca en Colombia⁵⁴. Tras obtener los respectivos títulos mineros, en 2008 la empresa sudafricana AngloGold Ashanti empezó los trabajos de exploración para la posible explotación de La Colosa, uno de los yacimientos auríferos con mayores reservas a nivel mundial⁵⁵. El proyecto, avalado por la estrategia de desarrollo promovida por el gobierno colombiano, conocida como la ‘locomotora minero-energética’, desde su comienzo generó resistencias entre los habitantes de Cajamarca. Las diferentes organizaciones sociales del municipio se oponían a este macro-proyecto porque de un lado, iba en contravía de su modelo de desarrollo territorial basado en la agricultura, la ganadería y la minería de subsistencia, y de otro, por sus impactos ambientales en aguas y suelos.

Actores locales de diferentes sectores conformaron en 2011 el Comité Ambiental en Defensa de la Vida, una plataforma para la movilización social en contra de la minería en general y contra el proyecto de La Colosa, en particular. A partir de diferentes protestas, bloqueos, movilizaciones y actividades de carácter festivo como las ‘Marcha Carnaval’ en defensa del agua, la vida y contra la mega-minería, esta plataforma hizo que el conflicto por La Colosa trascendiera el ámbito local, consiguiendo el apoyo de organizaciones de derechos humanos, ONG ambientales nacionales e internacionales e involucrando a otros municipios vecinos que también se verían afectados por los impactos ambientales del proyecto. Sin embargo, las organizaciones sociales fueron mucho más allá y apelando a su derecho constitucional y a la regulación sobre mecanismos de democracia participativa, convocaron una consulta popular de iniciativa ciudadana, que se realizó en marzo de 2017 en donde el 97,92 por ciento de los votantes se opuso a los proyectos y actividades mineras en el municipio. A pesar de la controversia abierta sobre el carácter vinculante y la validez del mecanismo de participación, se ha sentado un precedente, de suerte que más municipios y organizaciones sociales se están

⁵² Este ha sido uno de los argumentos recurrentes entre quienes cuestionan la capacidad de la participación para transformar las relaciones de poder.

⁵³ Cornwall, 2002b; Alarcón y Font, 2014.

⁵⁴ Dietz, 2018.

⁵⁵ Se estiman unas reservas de 28 millones de onzas de oro.

movilizando para la realización de consultas populares para decidir sobre cuestiones ambientales y proyectos minero-energéticos.

Esta experiencia muestra que los espacios invitados también pueden ser “subvertidos, apropiados y reconstituidos”⁵⁶ por la gente y que la convergencia entre espacios invitados e inventados, no solo es posible, sino que además genera resultados en relación con las demandas de la ciudadanía y también les otorga legitimación política y social. De igual manera, evidencia que, si bien el uso de los mecanismos institucionales es clave, los procesos de movilización social previos, son determinantes para la democracia participativa, en la medida en que pueden abrir espacios de discusión, propiciar alianzas entre actores, permiten la visibilización de las problemáticas y el debate público en torno a cuestiones de interés colectivo, que, de otra manera, estarían restringidas a los ámbitos técnico o político y difícilmente serían abordadas por los canales formales de participación.

Por tanto, la profundización de la democracia participativa pasa necesariamente por el reconocimiento, sin distinción alguna, de los espacios de participación invitados e inventados. En esencia de lo que se trata es de conceder importancia a las prácticas participativas en sí mismas, más que al origen de los espacios en que tienen lugar. Esto supone que tanto las entidades públicas como la ciudadanía reconocen las formas de acción, demandas y propuestas al margen del tipo de espacio que las genera. Asimismo, es responsabilidad del Estado garantizar las condiciones idóneas para el ejercicio de la participación en todas sus formas, tanto las promovidas por las instituciones como las de iniciativa de la propia ciudadanía y sus organizaciones.

Deliberación y decisión en los espacios de participación

Uno de los asuntos más debatidos en relación con la democracia participativa, tiene que ver con los alcances de la participación, que a su vez está necesariamente ligado a la noción misma de participación. Existen varias tipologías y escalas de participación de carácter normativo, que muestran diferentes nociones, niveles, formas de participación que van desde la participación pasiva (no participación) hasta el empoderamiento ciudadano, pasando por la información, la consulta y la discusión⁵⁷. En todas ellas, el punto de inflexión que marca la diferencia entre la participación como sofisma o simple mecanismo de manipulación y la participación como empoderamiento ciudadano, es la posibilidad de influir en las decisiones que les afectan.

En este sentido, la profundización de la democracia requiere mucho más que crear los escenarios e invitar a la gente a participar o simplemente a expresar sus necesidades. Se trata de generar espacios para la deliberación propiciando una participación incidente, en la que la ciudadanía y las organizaciones puedan desempeñar un papel más activo en los procesos de toma de decisiones. Esta concepción de la democracia participativa tiene varias implicaciones y desafíos que deben ser asumidos por todos los actores involucrados.

- Las decisiones derivadas de los procesos de deliberación deben tener un carácter vinculante. Esto significa que el espacio de deliberación es la última instancia en el proceso de toma de decisiones y no un insumo para que otros, sean técnicos o políticos, decidan posteriormente. Más aun, considerando que estos actores (técnicos y políticos)

⁵⁶ Cornwall, 2002a, p.9.

⁵⁷ Cornwall, 2008.

deben interactuar con los ciudadanos durante los procesos de deliberación y no por fuera de ellos.

- La provisión de información antes, durante y después de los procesos de deliberación es fundamental para generar una participación cualificada, transparente y facilitar los procesos de seguimiento y rendición de cuentas (*accountability social*) sobre la puesta en marcha de las decisiones alcanzadas.
- Los espacios de carácter consultivo como comités, comisiones o consejos, conformados bajo esquemas de representación social, no agotan los procesos participativos y por tanto deben estar articulados a espacios de deliberación y decisión más amplios. De esta manera no sólo se garantizan procesos más abiertos con participación ampliada de la ciudadanía, sino que además se evita la personalización de la participación.
- En concordancia con lo anterior, la consolidación de la democracia participativa necesita también de la “ciudadanización de la población”⁵⁸, esto implica que la ciudadanía en general debe apropiarse de los espacios de participación y deliberación. No como meros asistentes o respaldo de representantes sino con voz propia.
- El uso y apropiación ciudadana de los mecanismos de participación de carácter meramente informativo o consultivo, son una oportunidad para configurar estrategias que permitan transformar dichos espacios en escenarios de deliberación, inclusión y rendición de cuentas.
- Los ejercicios deliberativos deben estar precedidos de estrategias de adecuación institucional en el caso de las administraciones públicas, así como de procesos de movilización y pedagogía en el caso de la ciudadanía y sus organizaciones. Estas acciones previas permitirán, a unos y otros, preparar los ejercicios deliberativos, incluyendo el suministro y acceso a información, la movilización, el diálogo y la articulación horizontal entre actores sociales, el análisis sobre las problemáticas objeto de deliberación o la construcción de sus propias demandas. Desde la perspectiva de los actores sociales, estas acciones pueden configurarse como espacios inventados que eventualmente, contribuirán a alcanzar una mayor incidencia sobre los espacios de participación invitados.

En términos generales, la certeza de que la deliberación tiene efectos prácticos, como la toma de decisiones inalterables en otras instancias, incentiva la participación desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa. De esta manera, los procesos participativos con poder de decisión son relevantes por sus características como proceso (interacciones cara a cara, capacidad de movilización, de negociación, etc.) y por su contenido sustantivo (decisiones de carácter vinculante), coadyuvando a la superación de los problemas relacionados con la instrumentalización y la despolitización de la participación referidos antes.

⁵⁸ Bebbington, Delamaza y Villar, 2005. p.16.

Construcción de nuevos liderazgos y formación ciudadana

Como se señaló antes, la institucionalización de la participación al promover la conformación de instancias de representación de grupos de interés (comités, comisiones, consejos), también ha tenido repercusiones sobre los actores sociales, como la generación de lo que algunos autores han denominado “élites participativas”⁵⁹, que personalizan el poder, copan los espacios invitados y se distancian de los sectores que en teoría representan. En ese orden de ideas, es necesario insistir en dos tipos de estrategias: en primer lugar, propiciar la renovación constante de liderazgos al interior de organizaciones sociales y plataformas construyendo las capacidades políticas para el compromiso democrático que supone la participación. Y, en segundo lugar, establecer relaciones horizontales con canales fluidos de interlocución entre representantes y representados, a través de los cuales sea posible definir y enriquecer posicionamientos y demandas e igualmente contar con mecanismos de autorización, retroalimentación y rendición de cuentas.

De otra parte, la práctica de la participación también supone contar con determinados conocimientos, capacidades y habilidades que no están dados *per se*, sino que implican un proceso de aprendizaje individual y colectivo, que se produce a través de las prácticas sociales realizadas por distintos actores tanto en aquellos espacios en los que desarrollan sus vidas cotidianas como en la arena pública. En este sentido, los espacios de participación pueden funcionar en sí mismos como ‘escuelas de democracia y ciudadanía’⁶⁰, porque además de facilitar conocimiento político sobre el funcionamiento de la burocracia, los partidos políticos o los procesos de toma de decisiones, también pueden generar aprendizajes entre los propios participantes acerca del entorno y la comunidad a la que pertenecen. De igual manera, la práctica participativa permite la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la comunicación, la interacción con otros actores sociales e institucionales, la formulación de demandas, la negociación o formas de organización y movilización. Los espacios de participación inventados, aunque en algunos casos sean efímeros, también son fuentes de aprendizaje en la medida en que sensibilizan y contribuyen a la construcción de conciencia crítica y ciudadanía activa⁶¹.

No obstante, además de estos procesos de inmersión o formación-acción, es necesario crear escenarios de pedagogía política que motiven el interés por los asuntos colectivos, promuevan el reconocimiento de las personas como sujetos de derechos y el desarrollo de capacidades políticas en el ámbito público. Estos escenarios, mediante la formación, la investigación, la reflexión y la movilización, deben facilitar la creación de capacidades necesarias para que los ciudadanos, no solamente estén en condiciones de reconocer y reclamar su protagonismo en los asuntos públicos, sino que puedan incidir de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Dichas capacidades incluyen cuestiones tan variadas como la lectura y análisis de las coyunturas socio-políticas, la habilidad para comprender las lógicas de formulación de políticas públicas en términos estratégicos y presupuestarios, el manejo de herramientas para el seguimiento y control de políticas o la asimilación de conceptos técnicos que les faciliten la interlocución con otros actores.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Montambeault, 2016.

⁶¹ Cornwall, 2002a.

Adicionalmente, la adquisición de habilidades democráticas y capacidades para el ejercicio de la ciudadanía, bien sea a través de la inmersión en los espacios participativos o de escuelas de formación política, constituyen aprendizajes que pueden ser empleados en diferentes ámbitos de acción pública⁶².

Bibliografía

ABERS, R. *Inventing Local Democracy: Grassroots Politics in Brazil*. Boulder, CO: Lynne Reiner Publishers. 2000.

ACSELRAD, H.(Coord). *Cartografia social, terra e território*. Rio de Janeiro: IPPUR/UFRJ, 2013.

ALARCÓN, P. y FONT, J. Where Are the Boundaries of Deliberation and Participation? A Transatlantic Debate. *Journal of Public Deliberation*, 2014, vol. 10, num. 2, Article 11. Available at: <http://www.publicdeliberation.net/jpd/vol10/iss2/art11>

AVRITZER, L. *Democracy and the public space in Latin America*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2002.

AVRITZER, L. Democratization and citizenship in Latin America. The emergence of institutional forms of participation, (Review Essay). *Latin American Research Review*, 2008, vol.2, num. 43.

BARBER, B. *Strong Democracy Participatory Politics for a New Age*. Berkeley and Los Angeles: California University Press, 2003.

BEBBINGTON, A. DELAMAZA, G. y VILLAR, Rodrigo. Espacios públicos de concertación local en América Latina. *V Conferencia Latinoamericana de la ISTR* Lima – 10 al 12 de agosto 2005.

BHERER, L., FERNÁNDEZ-MARTÍNEZ, J. L., GARCÍA-ESPÍN, P. y JIMÉNEZ SÁNCHEZ, M. The promise for democratic deepening: the effects of participatory processes in the interaction between civil society and local governments. *Journal of Civil Society*, 2016, vol.12, num.3, p. 344-363, DOI: 10.1080/17448689.2016.1215957.

CHAMORRO ROSERO, M. Participación ciudadana en américa del sur: institucionalidad y acciones ciudadanas tras la dictadura en Argentina y Brasil. *Revista CES Derecho*, 2016, vol. 7, núm.1, p. 27-38.

CONSEJO NACIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CNP). *Documento de lineamientos para una ley estatutaria de garantías para la participación de organizaciones y movimientos sociales y para la movilización y la protesta social*. 2017. Disponible en: <http://participando.co/documentos/>

⁶² Cornwall, 2002b; Montambeault, 2016.

CORNWALL, A. Making spaces, changing places: situating participation in development. *Working Paper Series, 170.* Brighton: IDS. 2002a. Tomado de: <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/123456789/3932>

CORNWALL, A. Locating Citizen Participation. *IDS Bulletin*, 2002b, vol.33, num.2, p. 49–58.

CORNWALL, A. Unpacking ‘Participation’: models, meanings and practices. *Community Development Journal*, 2008, vol. 43, num. 3, p. 269–283, DOI: 10.1093/cdj-bsn010.

DAGNINO, E., OLVERA, A. y PANFICHI, A. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: CIESASIIHS. 2006.

DIETZ, K. Consultas populares mineras en Colombia: Condiciones de su realización y significados políticos. El caso de La Colosa. *Colombia Internacional*, 2018. Núm.93 p. 93-117. DOI:10.7440/colombiaint93.2018.04

DUQUE FRANCO, I. Técnicos, ciudadanos y agendas privadas en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2010, vol. XIV, núm. 331 (42). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-42.htm>>.

DUQUE FRANCO, I. Políticas urbanas en movimiento: Bogotá y Medellín en la era de las *Smart Cities*. *Actas XIV Coloquio Internacional de Geocrítica Las utopías y la construcción de la sociedad del futuro* Barcelona, 2-7 de mayo de 2016. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/xiv-coloquio/IsabelDuque.pdf>

FAWCETT, P. y MARSH, D. Depoliticisation, governance and political participation, *Policy & Politics, Special issue*, 2014, vol. 42, num. 2, p.171–188.

FONT, J. (Coord.). *Ciudadanos y decisiones públicas*. Barcelona: Ariel, 2001.

FUNG, A. y WRIGHT, E. O. (Eds.). *Democracia en profundidad. Nuevas formas institucionales de gobierno participativo con poder de decisión*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

FUNG, A. Reinventing Democracy in Latin America. *Perspectives on Politics*, 2011, vol.9 núm. 4, p.857-871.

GARCÍA ALONSO, R. Representación política y democracia deliberativa. ¿Qué puede significar hoy la participación política? *Estudios Políticos*, 2015, vol. 47, p. 47-66. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a04

GARCÍA-ESPÍN, P. y GANUZA, E. Participatory skepticism: ambivalence and conflict in popular discourses of participatory democracy. *Qualitative Sociology*, 2017, vol. 40, num. 4, p.425-446, DOI:10.1007/s11133-017-9367-6.

GARCÍA-ESPÍN, P., GANUZA, E. y DE MARCO, S. ¿Asambleas, referéndums o consultas? Representaciones sociales de la participación ciudadana. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 2017, núm.157 p.45-64, DOI:10.5477/cis/reis.157.45.

GARCÍA PARRA, M. *Espacios de Participación Invitados e Inventados en la Planeación Ambiental de Bogotá*. Trabajo de Grado. Departamento de Geografía, Universidad Nacional de Colombia. 2017.

GOLDFRANK, B. Los procesos de ‘presupuesto participativo’ en América Latina: éxito, fracaso y cambio. en: *Revista de Ciencia Política*, 2006, vol.2, núm. 26, p. 3-28.

HEVIA, F. Participación ciudadana institucionalizada y organizaciones civiles en Brasil: articulaciones horizontales y verticales en la política de asistencia social. *Revista de Estudios Sociales*, 2011, núm. 39, p.95-108.

HINCAPIÉ JIMÉNEZ, S. *Democracia y poder constituyente: movimiento constituyente de Antioquia*. Medellín: IPC, Instituto Popular de Capacitación, 2008. Editorial

LEE, C., MCQUARRIE, M. y WALKER, E. *Democratizing Inequalities: Dilemmas of the new public participation*, New York: New York University Press, 2015.

MAYORGA, F. y ZUAZO, M. Democracia intercultural y ciudadanía multicultural en el Estado plurinacional. En MINNAERT, A. y ENDARA, G. (coord.). *Democracia participativa e izquierdas. Logros, contradicciones y desafíos*. Quito. Friedrich Ebert Stiftung, 2015.

MASSAL, J. Democracia participativa: desafíos y desencantos en el siglo XXI. *Análisis político*, 2010, núm. 69, p. 79-91.

MINNAERT, A. y ENDARA, G. *Democracia participativa e izquierdas. Logros, contradicciones y desafíos*. Quito. Friedrich Ebert Stiftung, 2015.

MIRAFTAB, F. Invited and Invented spaces of Participation: Neoliberal Citizenship and Feminists' Expanded Notion of Politics. *Wagadu A Journal of Transnational Women's and Gender Studies*, 2004, num. 1, p.1-7.

MIRAFTAB, F. y WILLS, S. Insurgency and Spaces of Active Citizenship: The Story of Western Cape Anti-Eviction Campaign in South Africa, *Journal of Planning Education and Research*. 2005, vol. 25, núm. 2, p. 200–217.

MIRAFTAB, F. Insurgent Planning: Situating Radical Planning in the Global South. *Planning Theory*, 2009, vol. 8, num. 1, p. 32–50.

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE). Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia, 20 Años de Ilusiones. Bogotá: MOE, 2012.

MONTAMBEAULT, F. Participatory citizenship in the making? The multiple citizenship trajectories of participatory budgeting participants in Brazil, *Journal of Civil Society*, 2016, vol.12, num.3, p.282-298, DOI: 10.1080/17448689.2016.1213508

PEDRAZA, M.A. *Incidencia de la participación social en los procesos de ordenamiento territorial en Bogotá 1998-2012*. Trabajo Final de Maestría. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes. Maestría en Ordenamiento Urbano Regional. 2014.

POLLETTA, F. Participatory enthusiasms: a recent history of citizen engagement initiatives. *Journal of Civil Society*, 2016, vol.12, núm.3, p. 231-246, DOI:10.1080/17448689.2016.1213505.

POLLETTA, F. Is Participation without power good enough? Introduction to “Democracy now: Ethnographies of contemporary participation”. *The Sociological Quarterly*, 2014, num.55, p. 453–466, Doi: 10.1111/tsq.12062.

RIGO SANTIN, J. y PERTILE PANDOLFO, B. Princípio da participação e instrumentos de democracia participativa em âmbito local. *Revista Direito e Liberdade – RDL – ESMARN*, 2017, vol. 19, núm. 1, p. 85-129.

RODRIGUES SOARES, P. De espacio de esperanza hacia ciudad mercancía: el fin de la utopía espacio-temporal de Porto Alegre, Brasil. *Actas XIV Coloquio Internacional de Geocrítica Las utopías y la construcción de la sociedad del futuro*. Barcelona, 2-7 de mayo de 2016 <http://www.ub.edu/geocrit/xiv-coloquio/PauloSoares.pdf>

SANTOS, B. de S. *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 1998.

SANTOS, B. de S. y AVRITZER, L. Introducción: para ampliar el canón democrático. En: SANTOS, B de S. (coord). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 35-74.

SINTOMER, Y., CARSTEN, H., ALLEGRETTI, G. y RÖCKE, A. Learning from the South: Participatory Budgeting Worldwide—an Invitation to Global Cooperation. *Dialog Global* 25. 2010. Available at: <http://www.buergerhaushalt.org/wp-content/uploads/2011/02/LearningfromtheSouth-ParticipatoryBudgetingWorldwide-Study.pdf>

VELÁSQUEZ, F. y GONZÁLEZ, E., *Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*. Bogotá: Fundación Corona, 2003.

VELÁSQUEZ, F. y GONZÁLEZ, E., *Encuentros con el futuro. Cuarto ejercicio de planeación participativa en Bogotá, 2004*. Bogotá: Fundación Corona y Fundación Foro Nacional por Colombia, 2006.

VELÁSQUEZ, F. y GONZÁLEZ, E., *La planeación participativa, el sistema nacional de planeación y los presupuestos participativos en Colombia*. Informe de investigación entregado a la Secretaría Técnica de la Red de Planeación y Presupuestos Participativos. 2012.

WHITE, S. C. Depoliticising development: The uses and abuses of participation, *Development in Practice*, 1996, vol. 6, num.1, p.6-15, DOI: 10.1080/0961452961000157564